

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

13202 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del P.E.R.I. 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Abanilla.

Se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del P.E.R.I. 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Abanilla.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente.

Igualmente, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Abanilla, 18 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente accidental, José Antonio Blasco Martínez.

Abanilla

13203 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de noviembre de 2003, el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla, promovido por Semolilla, S.A., don José María López Lozano y otros, se expone al público por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones por los interesados.

El presente anuncio, servirá de notificación para aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Abanilla, 18 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente accidental, José Antonio Blasco Martínez.

Águilas

13211 Anuncio de licitación de contrato administrativo de obras.

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2003 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras «Acondicionamiento de zonas verdes «El Rubial». Fase II: Jardinería».

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio se publica la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 111/03-Obr.

2.- Objeto del contrato

- Descripción: ejecución de las obras «Acondicionamiento de zonas verdes «El Rubial». Fase I: Jardinería».
- Lugar de ejecución: Urbanización «El Rubial».
- Plazo de ejecución: 30 días a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 97.286,30 €, incluido I.V.A. y demás gastos especificados tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Proyecto Técnico.

5.- Garantía Provisional: 1.945,73 €.

6.- Obtención de documentación e información

6.1.- Expediente de contratación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa. De lunes a viernes hábiles, de 08,00 a 15,00 h.
- Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3º.
- Localidad y Código Postal: Águilas-30.880.
- Teléfono: 968418812/823.
- Fax: 968418844.
- E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: